INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. MC - 041 DE 2025.

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por **YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA**, Secretaria General y de Gobierno, evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos, **YERSON STID MEDINA QUIJANO**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, Evaluador Capacidad Jurídica y **JUAN PABLO FONSECA MOLINA**, Profesional Jurídico de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el documento de invitación pública, presenta a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO de la convocatoria pública No. MC – 041 de 2025, adelantada bajo la modalidad de mínima cuantía a través de la cual se desea contratar el objeto **"ADQUISICION DE BIENES DESTINADOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS-CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 005/2025 CELEBRADO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CAPARAPÍ, CUNDINAMARCA".**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada.

(CAPÍTULO 3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentre por encima del menor precio, no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
HERALFO GONZALEZ AVILA	$ 18.000.000,00	1

Teniendo en cuenta que se presentó una (1) propuesta a la entidad, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta de menor valor conforme lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, así:

1.1.1.1 FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
EXPERIENCIA

PROPONENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD No. 1: HERALFO GONZALEZ AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.320.538 de Caparrapí, Cundinamarca.

NUMERAL	DOCUMENTO - REQUISITO	OFERENTE: HERALFO GONZALEZ AVILA C.C. No. 80.320.538 de Caparrapí.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	JURÍDICOS			
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN	X		Se anexa carta de presentación conforme al anexo 1 debidamente firmada por el representante legal.
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	X		El proponente anexa el correspondiente documento.
3.	CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA.	X		Aporta, fotocopia documento de identidad.
4.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	X		El proponente anexa certificado de pensión por parte de la Administradora de Pensiones, y anexa certificado de afiliación a sistema de salud.
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Aporta póliza expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. No. CMZ-10016549, cumple la vigencia y cuantía requerida.
6	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	X		Aporta RUT.
7	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA, EN CASO DE QUE APLIQUE	X		El proponente cuenta con más de 50 años, por lo cual la libreta militar no es un requisito habilitante.

8	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		El proponente anexa documento.
9	CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO RESPONSABLE FISCAL.	X		El proponente anexa documento.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		El proponente anexa documento.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	X		El proponente anexa documento.
12	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	X		El proponente anexa documento.
13	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	X		El proponente anexa documento.
14	ANEXO 2 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	X		Aporta documento
15	ANEXO 3 DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION, CONFORME A LOS ARTS 5, 31 Y 33 DE LA LEY 1778 DE 2016.	X		Aporta documento
16	ANEXO 06 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		En el documento se evidencia que el objeto no corresponde al del presente proceso de selección.
EXPERIENCIA				
	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de	X		El proponente anexa el correspondiente formato

	contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Objeto del Contrato: El objeto de los contratos presentados, deben estar relacionados directamente con el objeto de la invitación. Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, con referencia expresa de la experiencia solicitada las cuales contendrán como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista, Número y objeto del contrato, fecha de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión temporal, y valor del contrato y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. En caso de anexar copia de contratos estos deben anexar las respectivas actas de liquidación.			diligenciado, con las respectivas certificaciones de cumplimiento y/o documentos que demuestran el cumplimiento de los contratos que se certifican como experiencia.
	Anexo 8 especificaciones técnicas	X		Aporta anexo conforme requisitos exigidos
PROPUESTA ECONOMICA				

	Oferta económica.	X		Cumple
RESULTADO		**HABILITADA**		

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública No. MC- 041-2025 y acorde con el contenido de la propuesta presentada por HERALFO GONZALEZ AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.320.538 de Caparrapí, Cundinamarca, el Comité Evaluador, integrado por **YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA**, Secretaria General y de Gobierno, evaluadora Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos, **YERSON STID MEDINA QUIJANO**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación y **JUAN PABLO FONSECA MOLINA**, Profesional Jurídico de Contratación, Evaluador Capacidad Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública, considera que, una vez verificados los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública, el oferente **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública por lo tanto se declara **HABILITADA**.

Que, en consideración a lo expuesto, el comité evaluador recomienda al señor alcalde municipal, aceptar la oferta presentada por **HERALFO GONZALEZ AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.320.538 de Caparrapí, Cundinamarca, por cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos de experiencia, técnicos y económicos consagrados en la invitación pública.

Dado en Caparrapí, Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2025.

YESICA LIZETH MAHECHA MAHECHA
Secretaria General y de Gobierno
Evaluador Aspectos Técnicos - Experiencia y Económicos

YERSON STID MEDINA QUIJANO
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Capacidad Jurídica

JUAN PABLO FONSECA MOLINA
Profesional Jurídico de Contratación
Evaluador Capacidad Jurídica